



RESOLUCIÓN NÚMERO 372 DE

(08 de agosto de 2023)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente a un Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1° Dice "El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito."

Que, el Profesor del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial **CAMILO ERNESTO GOMEZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía 80.041.716, con tipo de vinculación provisional, allegó al área de Talento Humano el día 1 de agosto de 2023 el Diploma y Acta de Grado del título como "Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación", de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES.

Que, actualmente el nivel salarial del profesor **CAMILO ERNESTO GOMEZ JIMENEZ** es Docente Dos A (2A) con Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del profesor **CAMILO ERNESTO GOMEZ JIMENEZ** y encuentra que el título obtenido de "Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación", es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar la asignación básica mensual ubicada en el grado Dos A (2A) Con Maestría, al Profesor **CAMILO ERNESTO GOMEZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 80.041.716, con tipo de vinculación Provisional, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTICULO 2º Los efectos fiscales serán a partir del 1 de agosto de 2023, fecha en la que acreditó el requisito.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4º. Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia, así como al interesado.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 08 días del mes de agosto de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------